
Docencia para la Formación Continua

-PROYECTO HAZ-

Pliego de Condiciones Técnicas

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Modelo Educativo HAZ.....	5
3. Acción docente en la formación continua.....	6
4. Objeto del Contrato.....	7
4.1. Objeto.....	7
4.2. Alcance del Servicio.....	7
4.2.1. Cursos de especialización 1 ECTS.....	8
4.2.2. Itinerario de 15 ECTS.....	9
5. Elementos Generales a todos los lotes.....	12
5.1. Consideraciones Generales.....	12
5.2. Modelo de Ejecución.....	13
5.3. Coordinación de los servicios.....	13
5.4. Otros aspectos del servicio.....	13
5.5. Espacios de impartición del servicio y material.....	14
5.6. Nivel de calidad del servicio.....	14
5.7. Reuniones e Informes.....	14
6. Equipo de trabajo de IRTVE.....	15
7. LOTE 1: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁMBITO DE “IMAGEN: FICCIÓN”.....	15
7.1. Objetivo.....	15
7.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	16
7.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	16
7.2. Recursos requeridos.....	16
7. LOTE 2: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁMBITO DE “IMAGEN: ENTRETENIMIENTO”.....	17
7.1. Objetivo.....	17
7.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	17
7.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	18
7.2. Recursos requeridos.....	18
8. LOTE 3: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “IMAGEN: VFX, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS”.....	19
8.1. Objetivo.....	19
8.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	19
8.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	19
8.2. Recursos requeridos.....	19
9. LOTE 4: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “SONIDO”.....	20

9.1. Objetivo.....	20
9.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	20
9.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	21
9.2. Recursos requeridos.....	21
10. LOTE 5: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “PRODUCCIÓN Y MEDIOS: TECNOLOGÍA”.....	22
10.1. Objetivo.....	22
10.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	22
10.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	22
10.2. Recursos requeridos.....	23
11. LOTE 6: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “PRODUCCIÓN Y MEDIOS: PRODUCCIÓN Y EVENTOS”.....	23
11.1. Objetivo.....	23
11.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	23
11.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	24
11.2. Recursos requeridos.....	24
12. LOTE 7: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “NEGOCIO AUDIOVISUAL: Áreas funcionales de la empresa”.....	25
12.1. Objetivo.....	25
12.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	25
12.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	25
12.2. Recursos requeridos.....	26
13. LOTE 8: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “NEGOCIO AUDIOVISUAL: MODELOS DE NEGOCIO Y FINANCIACIÓN”.....	26
13.1. Objetivo.....	26
13.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.....	27
13.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS.....	27
13.2. Recursos requeridos.....	27
14. Sobre Igualdad y Política de Género.....	28
15. Presentación de ofertas.....	28

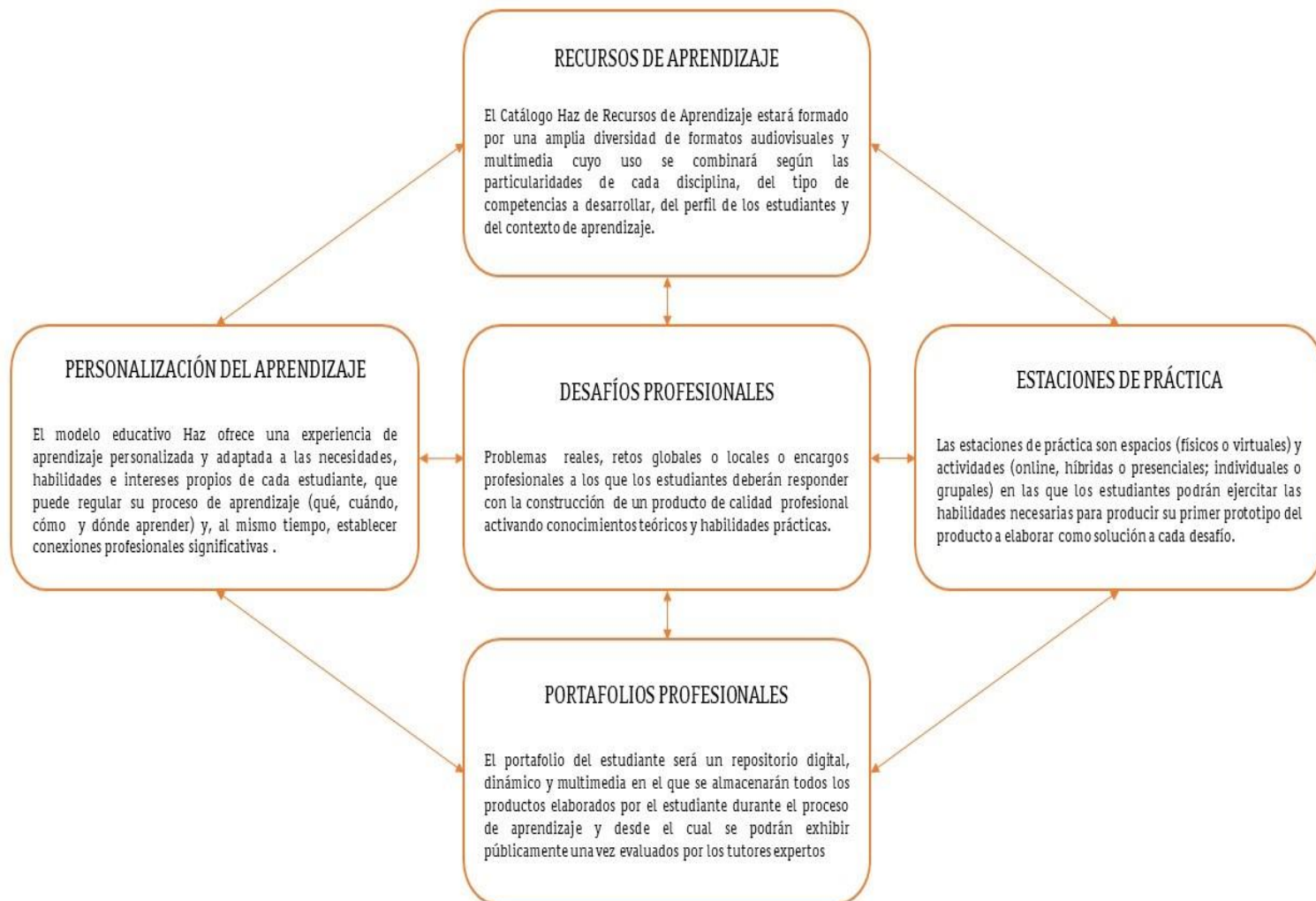
1. Introducción.

El Instituto de Radiotelevisión Española (en adelante IRTVE) junto a los distintos agentes del sector audiovisual ponen en marcha el Proyecto Haz, que tiene por objeto la creación de un Hub de formación -online- del sector audiovisual en español, que tiene por finalidad formar aproximadamente a 40.800 personas en los períodos comprendidos entre 2023 y 2025, en las siguientes líneas:

- Formación continua en modalidad online:
 - Impartición de 50 cursos de especialización de 1 ECTS para formar aproximadamente a 5.500 profesionales del sector audiovisual y multimedia con necesidades de reskilling y upskilling.
 - Impartición de 14 itinerarios de especialización de 15 ECTS (configurados a partir de 70 cursos de especialización de 3 ECTS) para capacitar a 26.000 profesionales para abordar las transformaciones del audiovisual y mejorar la competitividad de las empresas españolas.
- Formación Profesional en modalidades híbrida y online:
 - Impartición de 3 ciclos formativos de grado superior de 120 ECTS (dos cursos de 60 ECTS).
- Másteres presenciales y semipresenciales:
 - 6 másteres de 60 ECTS impartidos con universidades españolas para formar a 300 estudiantes y profesionales.

Para alcanzar estos objetivos el IRTVE ha diseñado un modelo educativo que aspira a convertirse en una plataforma de talento a través de la cual se desarrollen competencias técnicas y transversales de aplicación directa al puesto de trabajo, a fin de conectar a profesionales altamente cualificados con la industria del sector audiovisual.

2. Modelo Educativo HAZ.



El modelo educativo HAZ se sustenta en cinco componentes que ofrecen una experiencia de aprendizaje flexible y cuya combinación puede adaptarse a las diferentes líneas de actividad del proyecto y modalidades de aprendizaje:

- **Desafíos profesionales:** problemas reales, retos globales/locales o encargos profesionales a los que los estudiantes deberán responder con la construcción de un producto de calidad profesional, el cual permite activar conocimientos teóricos y habilidades prácticas.
- **Recursos de aprendizaje:** el alumnado accederá al conjunto de recursos de aprendizaje audiovisual y multimedia que le permitirá acceder a los conocimientos necesarios para idear y desarrollar su solución a los desafíos planteados.
- **Estaciones de práctica:** espacios y actividades (online, híbridas o presenciales; individuales o grupales) en las que los y las estudiantes podrán ejercitar las habilidades necesarias para producir sus prototipos y productos a elaborar como solución a cada desafío.

- Acompañamiento activo: tutores/tutoras y equipos docentes expertos acompañarán al estudiante en su proceso de aprendizaje para guiarlo y orientarlo en la elaboración de productos profesionales de alta calidad y en la consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos.
- Portafolio profesional: cada estudiante gestionará un repositorio digital en el que se almacenarán todos los productos elaborados durante el proceso de aprendizaje y desde el cual se podrán exhibir públicamente una vez evaluados por los docentes.

En el modelo educativo HAZ los desafíos profesionales reales son los detonantes que activan un proceso de aprendizaje en el que habrá un acompañamiento docente personalizado, en conjugación con la modalidad de aprendizaje anteriormente referida, lo cual favorece un desarrollo competencias conectado con la práctica profesional real.

3. Acción docente en la formación continua.

La acción docente en la formación continua se desarrollará en modalidad de aprendizaje online, esta se verá condicionada por tres factores:

- La asincronía.
- Los fundamentos del aprendizaje basado en retos, problemas y proyectos.
- La transmisión de contenidos recaerá en los recursos de aprendizaje multimedia, lo cual orienta la acción docente hacia un rol de facilitación

Consecuentemente las funciones esenciales de la acción docente estarán centradas en el acompañamiento personalizado, la retroalimentación y la orientación en el aprendizaje y en la resolución de los desafíos.

La acción docente se articulará a través de los distintos roles docentes que recaerán en expertas y expertos del sector audiovisual y ámbitos afines y/o del aprendizaje online.

Línea de actividad	Roles docentes	Función
Cursos de especialización de 1 ECTS en modalidad online.	Tutor/a de curso	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el seguimiento y dinamización del curso. ○ Persona de referencia para promover la motivación y el trabajo del alumnado. ○ Responder a consultas y ofrecer pautas y orientación para el buen desarrollo del proceso de aprendizaje.
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el seguimiento y dinamización a lo largo de todo el itinerario.

Línea de actividad	Roles docentes	Función
Itinerarios de especialización de 15 ECTS (formados por 5 cursos de 3 ECTS) en modalidad online.	Tutor/a de itinerario	<ul style="list-style-type: none"> ○ Persona de referencia para promover la motivación y el trabajo del alumnado. ○ Responder a consultas sobre el funcionamiento de itinerario y ofrecer pautas y orientación para asegurar que los y las estudiantes completen sus itinerarios formativos.
	Experta/o Docente	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesional o académico/a experto/a en el área de conocimiento del itinerario que actuará como responsable académico. ○ Orientará y aconsejará al alumnado en el desarrollo de sus actividades. ○ Resolverá las consultas sobre los contenidos o actividades y evaluará las actividades realizadas por el alumnado. ○ Podrá impartir webinars.

4. Objeto del Contrato.

4.1. Objeto.

Es objeto de la presente licitación la contratación de los servicios de tutorización y docencia para la línea de formación continua, la cual se desarrollará en modalidad online.

El objeto de este pliego es definir los requisitos técnicos necesarios para la prestación de los lotes que forman parte de la presente licitación.

4.2. Alcance del Servicio.

Se detalla a continuación el servicio previsto para los cursos de especialización de 1 ECTS y para los itinerarios de especialización de 15 ECTS que forman parte del servicio objeto del presente pliego.

4.2.1. Cursos de especialización 1 ECTS.

4.2.1.1. *Despliegue temporal de un curso.*

La duración de un curso de especialización es de 21 días y su desarrollo se concreta una secuencia de aprendizaje que incluye las siguientes fases:

DESPLIEGUE TEMPORAL CURSO CORTO 1 ECTS

20 horas de dedicación del estudiante

UMA	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21
Presentación del Desafío																					
Recursos de Aprendizaje																					
Estación de Práctica																					
Entrega Solución Desafío																					
Autoevaluación con Llave Desafío																					
Evaluación entre iguales																					
Cuestionario																					

4.2.1.2. *Funciones y cargas.*

Las funciones que deberán realizar los tutores y tutoras son las que se detallan a continuación:

- Gestionar las aulas virtuales en la plataforma digital de aprendizaje (LMS). Esto puede implicar la habilitación de las herramientas de comunicación, la parametrización del calificador o la configuración del calendario.
- Presentación personal y bienvenida al alumnado: promover un primer contacto entre ellos, proporcionar las primeras orientaciones y resolver las primeras dudas sobre el funcionamiento del curso.
- Presentar el curso, sus objetivos de aprendizaje y resultados previstos, así como sus competencias asociadas y su aplicación práctica en el ámbito profesional.
- En el transcurso de la acción formativa, llevar a cabo los recordatorios sobre hitos clave, actividades pendientes, eventos próximos, etc. así como las acciones de dinamización y motivación que marquen el ritmo de estudio y contribuyan al progreso de la acción formativa.
- Proponer actividades de socialización para favorecer la formación de una comunidad de aprendizaje desde el inicio.
- Orientar en el estudio y proporcionar al alumnado los criterios necesarios para encontrar, seleccionar y analizar información y moverse por la plataforma.
- Hacer el seguimiento del progreso de los alumnos a lo largo de todo el curso y ofrecer pautas para asegurar su compleción. Para realizar este seguimiento, las tutoras y los tutores deberán supervisar la actividad de los estudiantes en la plataforma de aprendizaje a través de sus informes y analíticas y contactar con aquellos alumnos que requiriesen de soporte o mayor atención durante el desarrollo del curso.

- Responder las consultas que el alumnado plantee sobre el funcionamiento del curso.
- Interlocución con el Servicio de Atención Personalizada para compartir información que favorezca el buen desarrollo del curso perfiles de estudiantes, incidencias u otros.
- Cierre del curso ofreciendo una valoración general de desempeño a los estudiantes y informe de cierre para el IRTVE:

Todas estas tareas se deberán realizar de acuerdo a las pautas preestablecidas por el IRTVE en su modelo educativo y en su manual de estilo en el que se detallan las pautas de comunicación que asegurarán la consistencia e integridad del servicio dentro del marco del proyecto Haz. Esto puede incluir reuniones de coordinación con la persona designada por el adjudicatario y/o las personas que ejerzan la tutoría.

La dedicación estimada por un grupo de entre 20 y 40 participantes es la que se describe a continuación:

TUTORIZACIÓN DE 1 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (1 tutor por curso)

TAREA	Carga horaria estimada
Dinamización y orientación	5 horas
Seguimiento (e interlocución con el Servicio de Atención Personalizada cuando sea necesario)	10 horas
Resolución de consultas	10 horas
Gestión de FAQs	5 horas
Total estimación horaria por curso de especialización	30 horas

4.2.2. Itinerario de 15 ECTS.

4.2.2.1. *Despliegue temporal de 1 Itinerario.*

La duración de un itinerario de 15 ECTS es de 225 días y su desarrollo se concreta en la concatenación de 5 cursos de 3 ECTS cada uno con una semana entre la finalización de un itinerario y el inicio del siguiente. Cada curso de 3 ECTS tiene una duración de 45 días y se desarrolla de acuerdo a la siguiente secuencia:

DESAFÍO 1 (Uma 1)	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15
Presentación del desafío															
Check In															
Recursos de aprendizaje															
Estación de práctica															
Entrega prototipo															
Feedback experto															
Entrega producto final															
Check Out															
Exposición del desafío															

DESAFÍO 2 (Uma 2)	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15
Presentación del desafío															
Check In															
Recursos de aprendizaje															
Estación de práctica															
Entrega prototipo															
Feedback experto															
Entrega producto final															
Check Out															
Exposición del desafío															

DESAFÍO 3 (Uma 3)	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15
Presentación del desafío															
Check In															
Recursos de aprendizaje															
Estación de práctica															
Entrega prototipo															
Feedback experto															
Entrega producto final															
Check Out															
Exposición del desafío															

4.2.2.2. Funciones y cargas.

4.2.2.2.1. Tutor/a de Itinerario.

Las funciones que deberán realizar las tutoras y los tutores de itinerario son las que se detallan a continuación:

- Gestionar las aulas virtuales en la plataforma digital de aprendizaje. Esto puede implicar la habilitación de las herramientas de comunicación, la parametrización del calificador o la configuración del calendario.
- Dar la bienvenida al alumnado y promover un primer contacto entre ellos, proporcionar las primeras orientaciones y resolver las primeras dudas sobre el funcionamiento del curso.
- En el transcurso de la acción formativa, llevar a cabo los recordatorios sobre hitos clave, actividades pendientes, eventos próximos, etc. así como las acciones de dinamización y motivación que marquen el ritmo de estudio y contribuyan a la compleción del itinerario.
- Proponer actividades de socialización para favorecer la formación de una comunidad de aprendizaje desde el inicio.
- Orientar en el estudio y proporcionar al alumnado los criterios necesarios para encontrar, seleccionar y analizar información y moverse por la plataforma.
- Hacer el seguimiento del ritmo de estudio del alumnado a lo largo de todos los cursos del itinerario y ofrecer pautas para asegurar su compleción en los tiempos establecidos.

- Para realizar este seguimiento, las tutoras y los tutores deberán supervisar la actividad de los estudiantes en la plataforma de aprendizaje a través de sus informes y analíticas y contactar con aquellos alumnos y alumnas que requiriesen de soporte o mayor atención durante el desarrollo de los cursos.
- Dar respuesta a las consultas que el alumnado plantee sobre el funcionamiento del curso.
- Interlocución con el Servicio de Asesoramiento Personalizado para asegurar el buen funcionamiento del curso.
- Coordinación con el docente experto para: gestionar la resolución de consultas, gestionar la retroalimentación y evaluación de las entregas de los y las estudiantes, y asegurar el cumplimiento del calendario de evaluación previsto.

Todas estas tareas se deberán realizar de acuerdo a las pautas preestablecidas por IRTVE en su modelo educativo.

La dedicación estimada para la tutorización de un grupo de entre 20 y 40 participantes es la que se describe a continuación:

TUTORIZACIÓN DE 1 ITINERARIO (1 tutor por itinerario)

Tarea	Estimación horaria por curso de 3 créditos	Total estimación horaria por Itinerario
Dinamización y orientación	8	40 horas
Seguimiento (e interlocución con el Servicio de Atención Personalizada cuando sea necesario)	8	40 horas
Resolución de consultas	5	25 horas
Gestión de FAQs.	3	15 horas
Total estimación horaria por itinerario		120 horas

4.2.2.2.2. Docentes expertos de Itinerario.

El docente experto será la persona de referencia para todos aquellos aspectos relacionados con el contenido de actividades de aprendizaje específicos de los cursos que componen el itinerario. Las funciones que deberán realizar se detallan a continuación:

- Presentar cada uno de los cursos: sus objetivos de aprendizaje, aspectos a destacar de los desafíos, conexión con los conocimientos o cursos previos y con los siguientes cursos.
- Ofrecer orientaciones generales al conjunto del alumnado en momentos clave del proceso de aprendizaje.
- Responder a las consultas que planteen los y las estudiantes bien en relación con los contenidos recogidos en los recursos de aprendizaje o las actividades de las estaciones de práctica, bien en la relación a la resolución de cada desafío.
- Impartir una sesión síncrona de resolución de dudas.
- Habilitar un espacio de FAQs con las consultas que se repitan con más frecuencia y que sean de interés general del grupo.

- Evaluar los prototipos y productos elaborados para la resolución del desafío y proporcionar *feedback* personalizado que permita a cada estudiante autorregular su proceso de aprendizaje.

Todas estas tareas se deberán realizar de acuerdo a las pautas preestablecidas por IRTVE en su modelo educativo.

La dedicación estimada por un grupo de 30 participantes es la que se describe a continuación:

EXPERTO-DOCENTE DE 1 ITINERARIO (1 experto por itinerario)

Tarea	Estimación horaria por curso de 3 créditos	Total estimación horaria por Itinerario
Participación en espacios de comunicación	2 horas	10 horas
Gestión y coordinación con el tutor	1 horas	5 horas
1 sesión síncrona de resolución de consultas	3 horas	15 horas
Resolución de consultas	3 horas	15 horas
Feedback prototipo con rúbrica + evaluación producto con rúbrica	25 horas	125 horas
Total estimación horaria por itinerario		170 horas

5. Elementos Generales a todos los lotes.

Las siguientes secciones son de aplicación a cada uno de los lotes que se enmarcan dentro del presente expediente, aplicándose de forma individualizada a cada uno de los lotes, incluso en el caso de que una propuesta abarque más de un lote.

5.1. Consideraciones Generales.

- Cada lote estará formado por un número estimado de ediciones a impartir de un curso o itinerario.
- Los cursos e itinerarios tendrán asignada una fecha estimada de inicio y fin que se confirmará o actualizará siempre bajo la premisa de garantizar una antelación de 1 mes para que el proveedor del servicio tenga tiempo para la captación, asignación y formación de los recursos en el modelo HAZ.
- IRTVE no tendrá la obligación de ejecutar la totalidad de ediciones establecidas en el contrato, ejecutándose bajo demanda de acuerdo con las necesidades reales de mercado.
- Los adjudicatarios deberán adaptarse al modelo educativo y de gestión de la formación del IRTVE.
- Los adjudicatarios deberán dotarse de un interlocutor único para gestionar el servicio, que garantice la calidad del mismo y que sirva de referencia a IRTVE.
- El equipo técnico de gestión del IRTVE deberá poder supervisar el desarrollo de la formación interna y realizar acciones de seguimiento para garantizar la calidad del servicio.

- Los adjudicatarios deberán reportar un informe de cierre una vez finalizada la acción formativa, valorando el aprovechamiento y el grado de cumplimiento de las personas participantes.

5.2. Modelo de Ejecución.

La ejecución de los servicios que forman parte de esta licitación se basa en la definición de las distintas acciones que CRTVE pide a los licitadores. Debiendo los adjudicatarios acometer el siguiente método de trabajo:

- IRTVE definirá las necesidades que el adjudicatario tiene que satisfacer.
- IRTVE y el adjudicatario/s, realizarán una planificación de los trabajos, plazos y entregables. Esta planificación deberá contar con la conformidad y aceptación de IRTVE.
- Tras la aceptación del encargo el/los adjudicatario/s ejecutará el encargo tal y como se hubiera pactado con IRTVE.

5.3. Coordinación de los servicios.

Para la correcta ejecución de los trabajos, el adjudicatario de cada uno de los lotes ha de disponer de un coordinador del servicio.

Sus funciones como coordinador son:

- Interlocutor único con el personal adjunto a la Dirección del Proyecto Haz.
- Conocimiento técnico transversal del servicio a prestarse, debiendo en momentos de necesidad ser capaz de garantizar un servicio adecuado en cuanto a la coordinación y organización del mismo.
- Coordinar y organizar los servicios necesarios que IRTVE considere en previsión al número de ediciones a prestarse en cada uno de los lotes:
 - Gestionando la relación y coordinación con el equipo del proyecto Haz.
 - Coordinando los recursos que prestarán los servicios, así como la formación de aquellos de los mismos en el modelo educativo Haz.
- Seguimiento y control, sistemático y periódico, de los objetivos marcados para la prestación del servicio.
- Coordinación de incidencias, problemas y posibles cambios en caso de detectarse algún elemento que afecte a la adecuada prestación del servicio.
- Asistencia a reuniones de coordinación.
- Gestión de prioridades.

5.4. Otros aspectos del servicio.

El adjudicatario deberá ejecutar la prestación del servicio con su propio material y equipo informático.

5.5. Espacios de impartición del servicio y material.

La acción docente se desarrollará en el entorno virtual de aprendizaje de IRTVE-Proyecto Haz.

IRTVE capacitará al adjudicatario en el uso de la plataforma LMS, la cual es el medio a través del cual se desarrollarán los servicios objeto de la contratación.

5.6. Nivel de calidad del servicio.

Para asegurar un nivel cualitativo adecuado, IRTVE establece que todo docente experto que se incorpore al equipo docente de un itinerario deberá ser previamente validado por el Jefe de línea del IRTVE de acuerdo con los criterios mínimos de idoneidad, así como en relación con aquellos elementos exigidos en cada uno de los lotes en atención a la formación, experiencia y habilidades exigidos a los recursos que lleven a cabo la ejecución del servicio.

El adjudicatario de cada lote deberá garantizar que la respuesta a las consultas del alumnado se realizará en un plazo máximo de 48 horas hábiles.

Al finalizar cada edición, IRTVE analizará la calidad de la tutorización y/o docencia experta en base a:

Índice de satisfacción del alumnado.	A través de un sistema de gestión de encuestas al alumnado.	NPS por encima de 7 en los indicadores propios de tutorización y/o docencia.
Índice de finalización:	Porcentaje de estudiantes que finalizan el curso o itinerario.	Entre 60 y 80% según naturaleza del curso.
Índice de repetición	Porcentaje de estudiantes que, tras la finalización de un curso, se matriculan en otro.	50% en los cursos de especialización, durante el año siguiente a la finalización del curso.

De acuerdo a estos índices, se podrá solicitar a los adjudicatarios cambios o rectificaciones si RTVE considera que no se alcanza el nivel de calidad deseado. En caso de incumplimiento de los cambios o rectificaciones debidamente comunicadas por IRTVE, se actuará de conformidad a las penalidades dispuestas al efecto en el PCG.

5.7. Reuniones e Informes.

IRTVE establecerá la periodicidad de las reuniones e informes entre los adjudicatarios y los responsables de IRTVE, pudiendo, asimismo, determinar que dichas reuniones se realicen de forma presencial en sus instalaciones, sin que ello implique un coste añadido.

En principio se estima que para el servicio objeto de este pliego, los adjudicatarios entregarán al responsable de IRTVE:

- Un informe quincenal donde se detallarán los indicadores de seguimiento establecidos con IRTVE para todos los cursos de cada lote que estén en funcionamiento, así como un resumen de las actuaciones efectuadas por el servicio prestado, detallándose la dedicación efectiva de cada uno de los recursos.
- Un informe de cierre de cada curso e itinerario donde se detallarán los indicadores de finalización y seguimiento indicados por IRTVE. El informe deberá recoger, como mínimo:
 - la contabilización y categorización de las consultas recibidas;
 - resumen de las actuaciones efectuadas por el servicio prestado;
 - detalle de la dedicación efectiva en horas de cada uno de los recursos (a fin de evaluar los procedimientos y establecer acciones correctivas en la prestación de servicio).
- Acuerdo de continuidad en el que IRTVE y el adjudicatario establecen el nuevo marco de actuación en la prestación del servicio de las ediciones posteriores del mismo curso o itinerario. Este documento recogerá las actuaciones correctivas acordadas a implementar en las ediciones venideras tras el análisis del informe de cierre de cada curso.

Para las comunicaciones entre IRTVE y el adjudicatario, IRTVE, determinará el canal a utilizar y si se realiza mediante reuniones en las oficinas de IRTVE o por medios telemáticos.

6. Equipo de trabajo de IRTVE.

El equipo de IRTVE que gestionará el seguimiento del contrato está formado por:

- La Directora del Proyecto Haz.
- La Directora de Procesos de Aprendizaje Online.
- La Jefa del Proyecto de Formación continua online de profesionales.
- La Jefa del Proyecto de cursos cortos y másteres online.

El Coordinador del Proyecto de los adjudicatarios interactuará con el equipo de IRTVE a fin de desarrollar el servicio de la forma más eficaz y eficiente.

7. LOTE 1: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁMBITO DE “IMAGEN: FICCIÓN”.

7.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “IMAGEN: Ficción”.

7.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

7.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán entre junio de 2023 y enero de 2024 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 2 itinerarios de especialización.

Para cada itinerario de especialización se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

7.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de conocimiento de GUIONIZACIÓN DE FICCIÓN y TRATAMIENTO EN IMAGEN DIGITAL (DIT), y, orientativamente, en ámbitos temáticos afines tales como la localización de escenarios, nuevas narrativas transmedia, narrativas cromáticas, dirección de arte, construcción de escenografía, dirección de casting o dirección de actores naturales.
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.

- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en los ámbitos temáticos de GUIONIZACIÓN DE FICCIÓN: Guionista de ficción y TRATAMIENTO EN IMAGEN DIGITAL: Especialista Técnico en Imagen Digital (DIT).
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

7. LOTE 2: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁMBITO DE “IMAGEN: ENTRETENIMIENTO”.

7.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “IMAGEN: Entretenimiento”.

7.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

7.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán entre junio de 2023 y enero de 2024 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 1 itinerario de especialización, del cual se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

7.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de conocimiento de NARRATIVAS, CREATIVIDAD Y NUEVOS FORMATOS AUDIOVISUALES, y, orientativamente, en ámbitos temáticos afines tales como guion de programas de entretenimiento, creatividad e innovación en el sector audiovisual, u otros ámbitos afines.
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en el área de NARRATIVAS, CREATIVIDAD Y NUEVOS FORMATOS AUDIOVISUALES
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

8. LOTE 3: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “IMAGEN: VFX, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS”.

8.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “IMAGEN: VFX, animación y videojuegos”.

8.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

8.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán a partir de entre junio de 2023 y enero de 2024 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 3 itinerarios de especialización.

Para cada itinerario de especialización se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

8.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de conocimiento de EFECTOS VISUALES VIRTUALES -VFX: Especialista en efectos visuales y/o en ANIMACIÓN 2D - 3D: Especialista de arte y creación digital y/o PRODUCCIÓN VIRTUAL DE ESCENARIOS : Especialista en Unreal Engine; y/o orientativamente, en ámbitos temáticos afines tales como Efectos especiales en rodaje, VFX, la Biblia en animación, la Biblia en videojuegos, Guion de animación, Guion de videojuegos, Animación 2D / 3D (introducción?), Efectos especiales en rodaje, Gestión y flujo de un proyecto de animación/videojuegos, u otros ámbitos afines.
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en alguna las áreas de EFECTOS VISUALES VIRTUALES -VFX: Especialista en efectos visuales o en ANIMACIÓN 2D - 3D: Especialista de arte y creación digital o PRODUCCIÓN VIRTUAL DE ESCENARIOS: Especialista en Unreal Engine.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

9. LOTE 4: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “SONIDO”.

9.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “SONIDO: Sonido”.

9.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

9.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán entre junio de 2023 y enero de 2024 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 2 itinerarios de especialización.

Para cada itinerario de especialización se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

9.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de conocimiento de DISEÑO SONORO, AMBIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN MUSICAL: Especialista en supervisión de sonido y/o AUDIO INMERSIVO y/o, orientativamente, en ámbitos temáticos afines tales como Podcasting, Audio en cine digital, Audiolibros, Derechos y recursos musicales, Audio Inmersivo, Diseño sonoro y ambientación, Audio describer, Audio difusión en Streaming, u otros afines.
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en las áreas de conocimiento de DISEÑO SONORO, AMBIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN MUSICAL: Especialista en supervisión de sonido y/o AUDIO INMERSIVO.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

10. LOTE 5: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “PRODUCCIÓN Y MEDIOS: TECNOLOGÍA”.

10.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “PRODUCCIÓN Y MEDIOS: Tecnología”.

10.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

10.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán entre junio de 2023 y enero de 2024 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 2 itinerarios de especialización.

Para cada itinerario de especialización se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.

- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

10.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de conocimiento de CONTENIDOS IPTV- STREAMING-SERVICIOS OTT, y/o GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLATÓ (PANTALLA LEDS-WALL).
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en alguna de las áreas de conocimiento de CONTENIDOS IPTV- STREAMING-SERVICIOS OTT, y/o de GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLATÓ.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

11. LOTE 6: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “PRODUCCIÓN Y MEDIOS: PRODUCCIÓN Y EVENTOS”.

11.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “PRODUCCIÓN Y MEDIOS: Producción y Eventos”.

11.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

11.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán entre junio de 2023 y enero de 2024 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 4 itinerarios de especialización.

Para cada itinerario de especialización se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

11.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de conocimiento SOSTENIBILIDAD EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES: Ecomanager y/o DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: Especialista en dirección de producción, y/o CREACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA DE SERIES DE FICCIÓN: Showrunner, y/o COORDINADOR POSTPRODUCCIÓN: Especialista en coordinación de postproducción.
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en alguna de las áreas de conocimiento de SOSTENIBILIDAD EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES: Ecomanager, y/o DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL: Especialista en dirección de producción, y/o CREACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA DE SERIES DE FICCIÓN: Showrunner, y/o COORDINADOR POSTPRODUCCIÓN: Especialista en coordinación de postproducción.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

12. LOTE 7: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “NEGOCIO AUDIOVISUAL: Áreas funcionales de la empresa”.

12.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “NEGOCIO AUDIOVISUAL: Áreas funcionales de la empresa”.

12.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 12 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

12.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán a partir de junio de 2023 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 1 itinerario de especialización, del cual se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

12.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en el área de conocimiento de CONTROL DE COSTES EN PROYECTOS AUDIOVISUALES: Cost controller.
- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en el área de CONTROL DE COSTES EN PROYECTOS AUDIOVISUALES: Cost controller.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

13. LOTE 8: TUTORIZACIÓN Y DOCENCIA EXPERTA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO “NEGOCIO AUDIOVISUAL: MODELOS DE NEGOCIO Y FINANCIACIÓN”.

13.1. Objetivo.

El objetivo de este lote es la prestación de los servicios de tutorización y docencia experta online para la impartición de cursos de especialización de 1 ECTS y de itinerarios de especialización de 15 ECTS del área de conocimiento “NEGOCIO AUDIOVISUAL: Modelos de negocio y financiación”.

13.1.1. Cursos de especialización de 1 ECTS.

Los cursos se lanzarán de manera progresiva a partir de la fecha de formalización del contrato y se programarán con periodicidad bimensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un curso oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 6 cursos de especialización de 1 ECTS. El número de ediciones por curso se determinará de acuerdo a la evolución del proyecto y al ritmo de inscripciones.

En total se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 12 ediciones.
- 2025: 13 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

13.1.2. Itinerarios de especialización de 15 ECTS

Los itinerarios se lanzarán a partir de junio de 2023 y se programarán con periodicidad mensual hasta octubre de 2025. El número de estudiantes asignados a cada edición de un itinerario oscilará entre los 20 y los 40 estudiantes.

Este lote tiene asignado 2 itinerarios de especialización.

Para cada itinerario de especialización se ha previsto impartir el siguiente número orientativo de ediciones:

- 2023: 8 ediciones.
- 2024: 20 ediciones.
- 2025: 18 ediciones.

No obstante, se trata de previsiones que quedan sujetas a posibles cambios de acuerdo a respuesta de mercado.

13.2. Recursos requeridos.

Los requisitos que deberán cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de tutorización *online* son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de un mínimo de 1 año en las áreas de EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y MODELOS DE NEGOCIO EN EL SECTOR AUDIOVISUAL y/o MARKETING Y VENTA EN MERCADOS AUDIOVISUALES INTERNACIONALES; y/o, también, a modo orientativo, en ámbitos temáticos afines tales como Financiación pública, subvenciones y ayudas; y, en ámbitos temáticos afines tales como , Patrocinios, mecenazgo y esponsorización, Pitch elevator/Pitch Deck, Planificar estrategias de mercados, ferias y festivales, Modelos de negocio (co-producción, etc.) , Monetización de contenidos, Nuevas economías en el sector audiovisual, Análisis computacional de las reacciones en las redes sociales, Análisis de datos de audiencias, u otros afines.

- Experiencia, como alumno o profesor, en entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Que serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

Los requisitos que deberá cumplir las personas que lleven a cabo la actividad de docencia experta son, como mínimo, los siguientes:

- Formación y/o experiencia directa de más de 3 años en las áreas de EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y MODELOS DE NEGOCIO EN EL SECTOR AUDIOVISUAL y/o MARKETING Y VENTA EN MERCADOS AUDIOVISUALES INTERNACIONALES.
- Habilidades tecnológicas para el uso de entornos virtuales de aprendizaje y tecnologías digitales de comunicación y educativas. Estas habilidades serán validadas por el jefe de línea de RTVE tras la presentación de los CVs propuestos por el adjudicatario en cada caso.
- Habilidades comunicativas en lengua española: se requiere nivel nativo por parte de los recursos propuestos.

14.Sobre Igualdad y Política de Género.

El Proyecto HAZ, en línea con el Plan de Igualdad de RTVE, tiene también como objetivo promover el respeto, el conocimiento y la difusión del principio de igualdad de mujeres y hombres, velando por evitar cualquier forma de desigualdad y discriminación por razón de sexo como en velar por el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social en materia de igualdad en sus contenidos y acciones formativas, así como en la promoción de la paridad de género.

Las licitadoras y los licitadores deberán presentar en su oferta, elementos que contribuyan en estos objetivos, que garanticen el impacto de esta iniciativa y que tengan sentido en el objeto de este contrato, y por tanto, quede garantizado el cumplimiento de la condición especial de ejecución recogida en la cláusula 20ª apartado 2, del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.

El Plan de Igualdad de RTVE se encamina a evitar, en la medida de lo posible, el uso de términos que se refieran explícita o implícitamente a un solo sexo, y a velar por su correcta aplicación en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos del ente. En las comunicaciones que se desarrollen en el marco de este contrato habrá que tener en cuenta este hecho y remitirse a las recomendaciones que se hacen desde RTVE en este ámbito.

15.Presentación de ofertas.

Para valorar correctamente las candidaturas, se solicita la presentación de una memoria que incluya:

- Resumen que explique los aspectos más importantes de la propuesta: los objetivos, la descripción y capacitación técnica del equipo propuesto para desarrollar el expediente y una propuesta de mejora de los servicios a cubrir.
- Propuesta de modelo de gestión que incluya plan de formación funcional y técnica de los recursos.
- Propuesta de gestión de los servicios de tutorías que incluya plan de seguimiento de los estudiantes.
- Propuesta de acciones de dinamización y uso de recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje online aplicado al desempeño del servicio objeto de contratación. Por recursos digitales se entiende la creación digital en formato audiovisual e interactivo que responde a una estructura pedagógica con finalidad de aprendizaje.
- Aplicación de metodologías activas de aprendizaje tales como Aprendizaje Basado en Proyectos y/o Aprendizaje Basado en Problemas y/o Aprendizaje Basado en Retos y/o Flipped classroom.
- CV del coordinador.